

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

8384 Aprobación definitiva del Proyecto de Subdivisión del Sector del Suelo Apto para Urbanizar AU-R4 "Carretera de Totana", de las Normas Subsidiarias de Bullas.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2010, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Subdivisión de la Unidad de Actuación 26 del Plan Parcial Sector AUR-4 "Carretera de Totana", para la subdivisión de dicho ámbito en dos Unidades de Ejecución denominadas U.E.-26(a) y U.E.-26(b), de conformidad con lo establecido en los artículos 142 y 164 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o en su caso desde el siguiente día a aquél en que se reciba la notificación personal del Acuerdo adoptado. Asimismo, y de considerarlo más conveniente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición.

Bullas, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, Esteban Egea Fernández.